



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires 20 de noviembre de 2014.

VISTO la Resolución N° 298/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante la cual se propone la redesignación de la Docente Auxiliar del Departamento Ingeniería Civil por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Ordenanza N° 1183 estableció un período de transición flexibilizando el proceso de aplicación.

Que la Facultad Regional Concepción del Uruguay ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que en el caso de la docente SCHIERLOH, María Inés; redesignada con Dedicación Exclusiva es un cargo provisto por la Secretaría de Políticas Universitarias a través del programa PROMEI.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de la docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

Que dicha redesignación se otorga aplicándose las normas de CARRERA ACADÉMICA y de ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

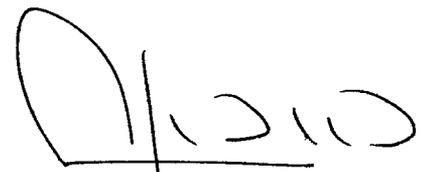
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay a la Docente Auxiliar perteneciente al Departamento de Ingeniería Civil, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2045/2014

UTN
y.m
n.e.b.
r.a.h



Ing. PABLO ANDRES ROSSO
VICERRECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 2045/2014

FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

JEFA DE TRABAJO PRÁCTICOS

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

SCHIERLOH, María Inés

Área Conocimiento de Materiales

Vencimiento de la

D.N.I. N° 17.329.707

Tecnología del Hormigón

designación

Legajo UTN N° 36099

Ingeniería Civil

13/3/2018
